Catálogo de Especialidades Formativas

**PROGRAMA FORMATIVO**

# ACTUALIZACIÓN EN MONITORIZACIÓN FETAL

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

| | |
|---|---|
| **Denominación de la especialidad:** | ACTUALIZACIÓN EN MONITORIZACIÓN FETAL |
| **Familia Profesional:** | SANIDAD |
| **Área Profesional:** | SOPORTE Y AYUDA AL DIAGNÓSTICO |
| **Código:** | SANS0019 |
| **Nivel de cualificación profesional:** | 4 |

### Objetivo general

Describir los principios y parámetros para interpretar la cardiotocografía fetal como herramienta en la mejora de la calidad asistencial ofrecida a la población.

### Relación de módulos de formación

| | | |
|---|---|---|
| **Módulo 1** | Fundamentos fisiológicos y regulación cardiovascular en la monitorización fetal | 20 horas |
| **Módulo 2** | Monitorización cardiaca fetal: frecuencia cardíaca basal, bradicardia y taquicardia | 20 horas |
| **Módulo 3** | Interpretación avanzada de la monitorización fetal: explorando variabilidad, patrones, anomalías y signos clínicos | 40 horas |
| **Módulo 4** | Perspectivas legales y evidencia científica en la monitorización fetal | 20 horas |

### Modalidades de impartición

**Presencial**
**Teleformación**

### Duración de la formación

| | |
|---|---|
| **Duración total en cualquier modalidad de impartición** | 100 horas |
| **Teleformación** | Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas |

### Requisitos de acceso del alumnado

| | |
|---|---|
| **Acreditaciones / titulaciones** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br><br>-Título de Grado o equivalente |
| **Experiencia profesional** | No se requiere |
| **Modalidad de teleformación** | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa. |

| |
|---|
| **Justificación de los requisitos del alumnado**<br>La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito |

| |
|---|
| necesario |

## Prescripciones de formadores y tutores

| | |
|---|---|
| **Acreditación requerida** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente a otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de sanidad.Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente a títulos equivalentes, preferiblemente a la rama de sanidad. |
| **Experiencia profesional mínima requerida** | Experiencia mínima de seis meses en un puesto de enfermería en entorno sanitario |
| **Competencia docente** | Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente |
| **Modalidad de teleformación** | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. |

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m² para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|---|---|---|
| Aula polivalente | 30.0 m² | 2.0 m² / participante |

| Espacio formativo | Equipamiento |
|---|---|
| Aula polivalente | - Mesa y silla para el formador<br>- Mesas y sillas para el alumnado<br>- Material de aula<br>- Pizarra<br>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador. |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

| Características |
| --- |
| • La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.<br>• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión. |

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

**Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

**DESARROLLO MODULAR**

| MÓDULO DE FORMACIÓN 1: | Fundamentos fisiológicos y regulación cardiovascular en la monitorización fetal |
|---|---|

## OBJETIVO

Describir las bases fisiológicas que sustentan la monitorización fetal, abarcando tanto la anatomía y desarrollo de la placenta como la fisiología de la regulación de la frecuencia cardíaca fetal, para contribuir así a la mejora de la atención obstétrica y la salud neonatal.

## DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las bases fisiológicas para la monitorización fetal.
- Definición de la placenta.
- Comprensión de la función y significado de la placenta en el desarrollo fetal.
- Descripción de la anatomía de la placenta. Exploración de la estructura anatómica detallada de la placenta y su importancia para la salud fetal.
- Proceso de desarrollo de la placenta.
- Relación entre la placenta y el espacio intervelloso, considerando su influencia en la salud fetal.
- Mecanismo de transporte placentario y transporte de gases. Exploración de los procesos de transporte a través de la placenta, centrándose en el intercambio de gases y nutrientes.
- Desarrollo de la fisiología de la regulación de la frecuencia cardiaca fetal.
- Conocimiento de la influencia del sistema nervioso central (sistema nervioso simpático y parasimpático) en la regulación cardiaca fetal.
- Análisis de los diferentes mecanismos que contribuyen a la regulación de la frecuencia cardíaca fetal.
- Exploración de las respuestas reflejas de la frecuencia cardíaca fetal frente a diversos estímulos y condiciones, comprendiendo su importancia en la evaluación del bienestar fetal.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adopción de un enfoque objetivo y realista a la hora de valorar el estado del feto.
- Resolutividad y proactividad a la hora de abordar los problemas o desafíos que puedan surgir durante la monitorización fetal.

| MÓDULO DE FORMACIÓN 2: | Monitorización cardiaca fetal: frecuencia cardíaca basal, bradicardia y taquicardia |
|---|---|

## OBJETIVO

Formular los principios y bases de la monitorización de la frecuencia cardíaca fetal, incluyendo la exploración de la frecuencia cardíaca basal, los cambios en la línea base, así como la identificación y comprensión de las arritmias cardíacas específicas para mejorar la capacidad de atención obstétrica y la toma de decisiones clínicas.

## DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Exploración de la frecuencia cardiaca fetal basal.

- Comprensión de la importancia de la línea base y su análisis en la evaluación de la frecuencia cardíaca fetal.
- Identificación y análisis de los cambios que pueden ocurrir periódicamente y aquellos que no siguen un patrón establecido.

- Conocimiento del significado y la importancia de las aceleraciones en la frecuencia cardíaca fetal.
- Definición y análisis de las deceleraciones, así como su implicación en la salud fetal.
- Conocimiento de los cambios en la línea de base.

- Evaluación de los factores que pueden llevar a estos cambios.
- Exploración de las causas y las consecuencias tanto del aumento como de la reducción de la frecuencia de la línea de base.
- Introducción a las arritmias cardiacas: bradicardia y taquicardia.

- Definición del concepto de bradicardia.

- Identificación y diferenciación de los diferentes tipos de bradicardia.
- Exploración de la fisiología y las posibles causas subyacentes de la bradicardia..
- Definición del concepto de taquicardia.

- Distinción entre los diversos tipos de taquicardia: Taquicardia moderada = taquicardia ligera o suave; Taquicardia sinusal marcada = taquicardia severa o anormal; Patrón mixto: Taquicardia severa con deceleraciones; Patrón mixto: Taquicardia severa sin variabilidad; Patrón mixto: Taquicardia severa con deceleraciones y sin variabilidad; Taquicardia compensatoria.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Compromiso en la interpretación de la frecuencia cardíaca fetal basal y la línea de base, reconociendo su significado en la evaluación del bienestar fetal y su importancia en la toma de decisiones clínicas y promoviendo la seguridad y la atención integral.
- Demostración de una actitud proactiva y de investigación en la exploración de las arritmias cardíacas fetales, como la bradicardia y la taquicardia, reconociendo

su impacto en la salud fetal y su relevancia en el manejo clínico.

| MÓDULO DE FORMACIÓN 3: | Interpretación avanzada de la monitorización fetal: explorando variabilidad, patrones, anomalías y signos clínicos |
|---|---|

## OBJETIVO

Definir los fundamentos de la monitorización fetal, centrándose en la variabilidad de la línea de base de la frecuencia cardíaca fetal (FCF), patrones específicos, anomalías y signos clínicos, para facilitar la detección temprana de posibles complicaciones y mejorar, así, la toma de decisiones clínicas en el ámbito obstétrico.

## DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 40 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión de la variabilidad de la línea de base de la FCF como indicador clave en la monitorización fetal
  - Definición del concepto de variabilidad.
  - Identificación y diferenciación entre los diferentes tipos de variabilidad.
  - Descripción de las características de la variabilidad aumentada: Patrón saltatorio.
  - Descripción de las características de la variabilidad disminuida.
- Conocimiento del patrón sinusoidal y otros patrones.
  - Comprensión del significado y las implicaciones clínicas del patrón sinusoidal simple.
  - Análisis del patrón sinusoidal marcado y su relevancia en la monitorización fetal.
  - Definición del patrón ondulante no sinusoidal producido por variabilidad regular a largo plazo.
  - Descripción de los ascensos transitorios rítmicos o patrón premortem.
  - Definición del patrón premortem y su implicación clínica.
  - Análisis del patrón ondulante en el contexto de trabajo de parto tardío.
- Conocimiento de los ascensos transitorios.
  - Comprensión de la naturaleza de los ascensos transitorios uniformes de doble componente.
  - Identificación y clasificación de los periódicos como componentes de la deceleración variable.
  - Análisis de la progresión de ascensos transitorios a deceleraciones variables.
  - Reconocimiento de los ascensos transitorios variables periódicos.
  - Clasificación de los ascensos periódicos tardíos en diferentes contextos

clínicos.

- Definición de los ascensos periódicos tardíos prolongados.
- Definición de los ascensos periódicos tardíos marcados.
- Definición de los ascensos periódicos tardíos atípicos asociados con bradicardia de la línea de base.
- Definición de los ascensos periódicos tardíos atípicos producidos por la recuperación parcial de las deceleraciones tardías.
- Definición de los artefactos.
- Conocimiento de las deceleraciones.

- Comprensión de las deceleraciones precoces y sus implicaciones clínicas.
- Análisis de los diferentes tipos de deceleraciones tardías. Variables. Variables atípicas.
- Definición de deceleraciones variables en forma de U. De inicio lento. No periódicos.
- Reconocimiento de las deceleraciones con ritmo bigeminado y con asistolia cardiaca transitoria.
- Comprensión del fenómeno de superposición de deceleraciones variables (Overlap phenomenon).
- Identificación y clasificación de las deceleraciones variables agónicas.

- Conocimiento de las deceleraciones variables agónicas en gestión prematura.
- Conocimiento de las deceleraciones variables agónicas en la expulsión fetal.
- Conocimiento de las deceleraciones variables agónicas tardías.
- Conocimiento de las deceleraciones prolongadas.
- Conocimiento de la actividad uterina.

- Clasificación de los diferentes tipos de transductor utilizados para el registro de la contracción uterina.
- Comprensión del concepto de distocias en el contexto de la actividad uterina.
- Identificación de las anomalías existentes en la dinámica uterina y su importancia clínica.
- Estudio de la gestión de residuos sanitarios para respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de una actitud positiva hacia el estudio de la interpretación avanzada de la monitorización fetal, reconociendo su importancia crucial en la detección temprana de posibles complicaciones durante el embarazo y el parto.
- Valoración de la importancia de una comprensión profunda de la monitorización fetal en la práctica obstétrica, reconociendo la necesidad de una interpretación precisa y oportuna para guiar las decisiones clínicas y mejorar los resultados materno-fetales y promoviendo la eficacia en el uso de recursos sostenibles.

- Ser capaz de encargarse de la gestión de residuos, planificación y organización en la utilización de recursos para logar un uso sostenible de los mismos

| MÓDULO DE FORMACIÓN 4: | Perspectivas legales y evidencia científica en la monitorización fetal |
|---|---|

## OBJETIVO

Explicar los aspectos legales asociados con la monitorización fetal, con el fin de aplicar la evidencia científica en la atención al parto para mejorar la calidad de la atención obstétrica y contribuir al cumplimiento de los estándares legales en la práctica clínica.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 20 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión de los aspectos legales asociados con la monitorización fetal en el ámbito clínico.
- Análisis de los patrones de registro y revisión de la evidencia científica en la atención al parto.

- Síntesis de la evidencia científica disponible en el ámbito de la monitorización fetal.
- Exposición de los patrones de registro normal, sospechoso y patológico.
- Clasificación de los criterios de interpretación de los registros de la FCF.
- Análisis de los aspectos a valorar en presencia de patrones anormales de la FCF
- Conocimiento del algoritmo de la SEGO (Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia).

- Aplicación del algoritmo de la SEGO para la monitorización continua.
- Aplicación del algoritmo de la SEGO relacionado con el pH en sangre fetal.
- Exposición de los patrones de registro normal, sospechoso y patológico.
- Clasificación de los criterios de interpretación de los registros de la FCF.
- Aspectos a valorar en presencia de patrones anormales de la FCF.
- Ilustración del algoritmo de la SEGO para la monitorización continua.
- Ilustración del algoritmo de la SEGO sobre el pH en sangre fetal.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por el análisis de los marcos legales y regulaciones relacionadas con la monitorización fetal, comprendiendo las responsabilidades legales y éticas del personal sanitario en la atención obstétrica.
- Disposición para mantenerse actualizado en los desarrollos científicos y legales en el campo de la monitorización fetal, asegurando la aplicación de las mejores prácticas y estándares actuales, mediante la actualización constante sobre regulaciones ambientales y prácticas sostenibles.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.